



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 21 de junio de 2011

### CIRCULAR No. 54

#### C.C. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero a las actividades relativas con la renovación de las Mesa Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que habrán de celebrarse entre el 11 y 14 de julio de 2011.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 232 y 238 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; se les instruye para que los Coordinadores Distritales y el Secretarios Técnicos Jurídicos que se encuentren adscritos a una Dirección Distrital que no sea cabecera de delegación, se coordinen con los funcionarios respectivos de éstas, con la finalidad de que los apoyen en todas las actividades inherentes a la renovación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.C.P. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO.- CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.  
LIC. JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. PARA SU CONOCIMIENTO.  
Archivo.